

MAT. : Autoriza Actividad a don Nelson Flores Reyes.

CONCEPCION, 24 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 384 -

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Nelson Flores Reyes, domiciliado en Temístocle Rojas 282, Concepción.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a don Nelson Flores Reyes, para realizar una reunión de personas, el día lunes 24 del presente mes y año, desde las 10:30 y hasta las 15:00 hrs., en calle Pedro de Valdivia, comuna de Concepción, la cual tendrá por objeto manifestar su desagrado por las supuestas arbitrariedades de la COMPIN en el pago y registro de licencias médicas.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
3. VIII Zona de Carabineros de Chile.
4. Prefectura de Carabineros de Concepción.
5. Prefectura Policía de Investigaciones.
6. Intendencia Regional.
7. Municipalidad de Concepción.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.

CGS/VODLF/vodlf.